

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de *Junio* de 2001.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración de este Tribunal a liquidar, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará la oficial mayor -contratada-, arquitecta María Gabriela FRANZETTI, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial; para desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

2°) Reconocer las horas extras realizadas por la citada agente, durante el mes de mayo ppdo.

3°) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

9/12